

Magisterio

FRANQUEO
CONCERTADO

III AÑO TRIUNFAL

Cacereño

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

SE PUBLICA LOS DIAS 5 Y 20 DE CADA MES

DIRECTOR: D. Andrés Bermejo Fuente Nueva, 8	PROPIEDAD Y ÓRGANO DE LA Asociación Provincial del Magisterio de Cáceres	Se reparte gratis a los asociados Precios de Suscripción: Semestre, 3 ptas.—Año, 6 ptas. Pago adelantado
AÑO XXI	CÁCERES 29 DE JULIO DE 1938	NÚM. 469

Tengo sobre mis hombros la responsabilidad del destino de España, y si a golpes de victorias lo estoy arrancando de las manos de los rojos, nadie creerá que haya de tolerar que esos viejos vicios puedan desviarle del camino trazado. Espero, por ello, que cuantos no esten privados de inteligencia, comprenderán fácilmente que me bastarían unos manotazos para pulverizar estos grupitos de inferior calidad nacional y humana.—FRANCO.

Asociación Provincial del Magisterio de Cáceres

Firmadas por la Comisión Ejecutiva y el Vicepresidente, se han elevado al Ilustrísimo Sr. Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, la instancia y Memoria que a continuación insertamos:

INSTANCIA

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza.

Los que suscriben, Andrés Bermejo Montero, Manuel Medina Tostado, Gabriel Medina Torrecilla y Bonifacio Avila Cruz, Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Secretario accidental, respectivamente, de la Asociación Provincial del Magisterio de Cáceres, en representación de la misma, a V. S. respetuosamente exponen:

PRIMERO.—La Habilitación de la Provincia de Cáceres se halla vacante, por fallecimiento del que la regía, quien percibía el 0'50 por 100 del premio de Habilitación, destinando el otro 0'50 por 100 restante al Fondo especial societario de esta Asociación, cuyos fines se detallan en la memoria que se acompaña.

SEGUNDO.—Siendo la Habilitación factor esencial en la prosperidad de nuestro vivir económico,

A V. S. I. SUPPLICAMOS se digne conceder la Habilitación vacante a la ASOCIACIÓN PROVINCIAL DEL MAGISTERIO DE CÁCERES, quien de su capital existente (159.742'61 pesetas, según estado remitido al Gobierno civil, de las cantidades habidas en 20 de Junio del año en curso) prestaría la oportuna fianza, y destinaría los beneficios que, después de cubrir gastos, le quedase aquel servicio, al incremento de su FONDO ESPECIAL SOCIETARIO, de fines tan laudables y humanos.

Gracia que esperamos alcanzar de V. I.

Dios salve a España y guarde a V. I. muchos años.

Saludo a Franco: ¡ARRIBA ESPAÑA!

Cáceres, a 20 de Julio de 1938.—III Año Triunfal.

El Presidente,
Andrés Bermejo Montero.

El Tesorero,
Gabriel Medina Torrecillo.

El Vicepresidente,
Manuel Medina Tostado.

El Secretario accidental,
Bonifacio Avila Cruz.

MEMORIA

Timbre de honor de la Asociación Provincial del Magisterio de Cáceres, es el capital que con el esfuerzo ejemplar de sus asociados, ha ido acumulando a través de los años de su existencia.

Diversos conceptos integran los fondos de esta Asociación:

a) Cuota ordinaria (1 peseta mensual por asociado en la actualidad).

b) Cuotas de socorro (4'50, 6'00 y 9'00 pesetas mensuales según edad).

c) El 0'50 por 100 del premio de Habilitación.

d) Cuotas de entrada y de socorro, que correspondan pagar a los nuevos asociados.

El primero de estos conceptos forma el «FONDO ORDINARIO», destinado actualmente a satisfacer los diversos gastos corrientes que la Asociación tenga que pagar.

Los conceptos b), c) y d) integran el llamado «FONDO ESPECIAL SOCIETARIO», al que de una manera particularísima quiere hacer referencia la presente MEMORIA.

Dos fines de carácter esencialmente benéfico o mutualista se persiguen con él: 1.º Pagar un socorro de CINCO MIL PESETAS (5.000 pesetas) a la familia del socio fallecido, o persona que él designe, según el orden de prelación que en el Reglamento se expresa; 2.º Conceder AUXILIOS REINTEGRABLES a los asociados, que atravesando momentos de estrechez en su situación económica tengan necesidad de modestas cantidades, con las que buscar solución a problemas que la vida, con tanta frecuencia plantea.

Con tal motivo, todo asociado tiene derecho a pedir un AUXILIO, equivalente a su haber mensual, cuya cantidad devuelva en diez mensualidades consecutivas, como máximo. Cuando se trata de enfermedades, el auxilio concedido puede ser de MIL PESETAS, que son devueltas en veinte mensualidades. El importe de los auxilios concedidos en el último quinquenio asciende a unas CIENTO DIEZ MIL pesetas, aproximadamente, existiendo el propósito de estudiar en la próxima sesión un proyecto de auxilio a asociados, cuyos expedientes de jubilación estén en tramitación, con el que puedan hacer frente a sus necesidades el tiempo que dejen de percibir haberes.

En relación con el socorro de CINCO MIL PESETAS (5.000 pesetas) a la familia del socio fallecido, o persona que él designe, cuántos casos podrían citarse, en los que dicha cantidad ha sido el puerto de salvación de huérfanos y de viudas, quienes en medio de su desgracia, no tuvieron, en principio, otro recurso que el de este «fondo societario» con el que hacer frente a la tragedia honda y sentida que una muerte inesperada lleva, a veces, a los hogares! Con este socorro salvaron apuros presentes, cubrieron necesidades y encontraron soluciones a un vivir que, acaso sin aquel medio, se hubiera tornado espinoso y difícil.

Prueba incontrastable de los innumerables beneficios que en este sentido lleva proporcionados la Asociación, la encontramos en el hecho de haber pagado desde el 13 de Abril de

1932 (año en que se elevó el socorro por defunción, de 1.500 pesetas a 5.000 pesetas) la cantidad de DOSCIENTAS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS (267.500 pesetas) por este concepto, si bien se ha de advertir, que dados los momentos por los que la Patria atraviesa, y con el fin de que un número considerable de muertes no pudiera crear a la Asociación un trance difícil en su vida económica, la Directiva, en su sesión de 28 de Diciembre de 1936 y en la correspondiente al año de 1937, acordó pagar por cada nuevo fallecimiento, solamente TRES MIL PESETAS, demorando la entrega de las DOS MIL PESETAS restantes, hasta tanto cesasen las causas que motivaron el acuerdo, y reservándose siempre el derecho de entrar o no este resto, en vista de las existencias de sus fondos ordinario y especial.

Afortunadamente, nuestro panorama económico no puede ser más risueño, pues si en 21 de Julio de 1936 nuestra Asociación acusaba una existencia en Caja de 135.678'17 pesetas (ciento treinta y cinco mil seiscientos setenta y ocho pesetas con diecisiete céntimos), actualmente, según estado remitido al Gobierno civil de los ingresos existentes hasta el 20 de Junio próximo pasado, acusa un capital en Caja de 159.742'61 pesetas (ciento cincuenta y nueve mil setecientas cuarenta y dos pesetas y sesenta y un céntimos).

Más sería injusto terminar esta MEMORIA sin hacer resaltar el papel que la HABILITACION del Magisterio ha tenido en el florecimiento de nuestra Asociación, pues al encargarse la Habilitación de descontar de los haberes mensuales de los asociados, las cuotas respectivas, plazos de «auxilio reintegrable» etc., garantizaba, en primer lugar, de una manera plena, el cobro de los mismos y además daba realizado un trabajo que no hubiera podido llevar a cabo la Asociación, si ella hubiera tenido que cobrarlo directamente de cada uno de los individuos que la integran. Y así, mediante el esfuerzo de los asociados de una parte, con la ayuda de la Habilitación, por otra, ha ido adquiriendo vida este fondo de carácter mutualista o benéfico, que comenzó fijando el socorro por defunción en 250 pesetas, y lo elevó posteriormente a 400, a 1.500 y 5.000 pesetas sucesivamente.

Este es, en ligeros rasgos, un breve y rápido resumen de los fines de nuestro «Fondo especial societario» que, juntamente con el Fondo ordinario, han permitido atender, no sólo al pago de socorros y gastos corrientes, sino también dar cumplimiento al anhelo de esta Asociación, de sumarse con su aportación a nuestro GLORIOSO MOVIMIENTO entregando QUINCE MIL PESETAS para el Ejército, MIL PESETAS para el «ACORAZADO ESPAÑA» acudiendo a otras suscripciones de carácter patriótico que se han abierto, y habiendo ofrecido espontáneamente a la Junta Auxiliar del Gobierno civil, en los primeros días de la Gran Cruzada, un día de haber mensual por cada asociado, mientras durasen las actuales circunstancias, cuyo ofrecimiento no hubo necesidad de llevar a efecto al declararse después obligatorio este descuento.

Los 693 asociados con que cuenta actualmente esta Asociación, hacen concebir la risueña esperanza de un mayor florecer en su vida económica: florecer que irá a integrar ese conjunto

DE HABILITACION

La muerte del Habilitado Sr. García Fernández (q. g. h.) planteaba un problema a nuestra Asociación, que no podía pasar inadvertido para la Comisión Ejecutiva. Para intentar resolverlo, se celebró en el domicilio social una reunión, a la que asistieron, además de ésta, el Vicepresidente, el Vicetesorero y el Vicesecretario.

En esta reunión se tomó el acuerdo de invitar a la representación provincial del S. E. M. a llevar a cabo una gestión de convergencia en asunto de tan gran transcendencia para todo el Magisterio de la provincia, ya que todo él, en una o en otra, (muchos en ambas) militan en estas organizaciones.

Se hizo la invitación y, como no podía menos de suceder, se celebró una reunión en la que reinó la cordialidad y alteza de miras que es de abolengo en el Magisterio de esta provincia. Teniendo en cuenta que por reciente disposición, el nombramiento de los Habilitados es hoy facultad del Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, después de amplio y detenido estudio de los distintos aspectos que este asunto pudiera tener, se llegó a la convicción de que era indispensable trasladarse a Vitoria para informar a la autoridad de lo importante y beneficioso que para el Magisterio era el nombramiento de Habilitado. Convencidos los reunidos de esta necesidad, se acordó que se trasladaran a Vitoria cuatro miembros, dos por cada Asociación.

Con este acuerdo, la Ejecutiva pidió a la Directiva, autorización para hacer este viaje y consiguiente gasto, que le fué concedida. Del resultado de esta gestión, es fiel reflejo la nota publicada en el número anterior de este periódico.

En este primer viaje nos fué encomendado la redacción de una memoria en la que figurara el historial de nuestra Asociación. Se hizo el documento. Se redactó la instancia. Para terminar estas diligencias se pidió nueva autorización a la Directiva que, como la vez anterior, fué concedida.

Para la entrega de estos documentos se trasladó a Vitoria el Presidente de la Provincial quien trae idénticas impresiones a las recibidas en el primer viaje.

La publicación de la instancia y memoria que van a la cabeza de este número, se hace para que sea conocida por los asociados.

Es probable que la Directiva tenga que celebrar sesión en fecha próxima.

Estén, por tanto, preparados los miembros de la misma, para si se les cita, con urgencia, personarse en ésta.

de innumerables factores que hacen grandes a los hombres y potentes a los pueblos.

Saludo a Franco: ¡Arriba España!

Cáceres, 20 de Julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Presidente, *Andrés Bermejo Montero*.—El Tesorero, *Gabriel Medina Torrecilla*.—El Vicepresidente, *Manuel Medina Tostado*.—El Secretario, *Bonifacio Avila Cruz*.

PENSAMIENTOS SOBRE EL NECIO

Necedad, es pareja de imbecilidad.

El necio, es la personificación de una rama de la ignorancia, que degenera en la ridiculez más espantosa.

El necio, es un ser que carece de ese destello que distingue a los hombres de los irracionales.

El necio, quiere absorber todo cuanto le rodea, bajo las absurdas normas de su condición dictatorial.

El necio, no se fija en lo erróneo de sus concepciones, ni tampoco en que éstas caen en el vacío de la indiferencia por parte de quien no las admite, ni presta el menor caso.

El necio, es un valor negativo en la escala termométrica de la razón.

El necio, es la resultante de la unión de la imbecilidad con la ignorancia.

El necio, es la antítesis del raciocinio. La digestión de su cerebro es nula, porque el alimento que ingiere, no cuaja en el estómago de su materia gris.

El necio, es una perjudicial excrecencia que perturba a la Sociedad.

El necio, tiene su corazón apagado al sentimiento verdadero: sólo le guía el instinto egoísta de las fuerzas resultantes de su error.

El necio, cree saberlo todo, por la sencilla razón de que todo lo ignora.

El necio, es malo: su bondad está en pugna con el común sentir de los demás.

El necio, es el punto álgido de la ridiculez elevada a la enésima potencia.

El necio, carece de sentido común: cree tener una gran cabeza, y resulta un ser con una cabeza tan gorda, que semeja la más oronda calabaza.

A propósito de este último pensamiento:

Yo conozco a un necio que, un día, a boca de jarro, me soltó este escopetazo:

«Desengáñese V. Don Isidro.—Yo no paro más aquí.—Me voy a París, de allí a Londres, a Berlín y, a ser posible, seguiré la ruta del inmortal Menéndez Pelayo, y quizá, alcance tanto como él.» (¡?)

«Desde luego, le contesté: tú debes de emprender otra senda muy distinta a la que ahora llevas. Cuando tú recorras la órbita que ha seguido Menéndez Pelayo serás—sin duda alguna—tanto o más que él. Sólo una cosa podrá diferenciaros, y por cierto, muy pequeña.»

—«¿Cuál?»

—«Pues que Menéndez Pelayo, ha sido, es y será una lumbrera, tú has sido, eres y serás, una alambra.»

ISIDRO LÓPEZ MATEOS.

MATEMÁTICAS

Descomponer el número 45 en cuatro partes, de modo que añadiendo 2 a la primera, sea igual que quitar 2 a la segunda, y lo mismo que multiplicar la tercera por 2, e igual que dividir la cuarta por 2.

SOLUCION

Sean: x la parte primera; y la segunda; z la tercera; v la cuarta, tendremos:

$$x + z + y + v = 45 \quad \left\{ \begin{array}{l} x + 2 = y - 2 \\ 2z = \frac{v}{2} \end{array} \right.$$

Eliminando y, z, v con respecto a x, tendremos:

$$y = x + 2 + 2 \quad y = x + 4 \quad \left\{ \begin{array}{l} x + 2 = 2z \\ z = \frac{x+2}{2} \end{array} \right.$$

$$x + 2 = \frac{v}{2} \quad v = 2x + 4 \quad \left. \begin{array}{l} \text{Reducido a una sola in-} \\ \text{cognita, estableceremos la} \\ \text{siguiente ecuación:} \end{array} \right\}$$

$$x + x + 4 + \frac{x+2}{2} + 2x + 4 = 45 \quad \left\{ \begin{array}{l} 2x + 2x \\ + 8 + x + 2 + 4x + 8 = 90 \end{array} \right.$$

$$9x = 90 - 18 \quad \left\{ \begin{array}{l} x = \frac{72}{9} \\ x = 8 \end{array} \right.$$

Luego substituyendo este valor en toda la ecuación, resulta:

$$8 + 8 + 4 + \frac{8+2}{2} + 16 + 4 = 45 \quad \left\{ \begin{array}{l} 16 + 16 + 8 \\ + 8 + 2 + 32 + 8 = 90. \end{array} \right.$$

Luego si la primera parte es 8, la segunda se-

rá $8 + 4 = 12$; la tercera $\frac{8+2}{2} = 5$, y la cuarta $16 + 4 = 20$.

COMPROBACION

$$8 + 12 + 5 + 20 = 45 \quad \left\{ \begin{array}{l} 8 + 2 = 10 \\ 12 - 2 = 10 \\ 5 \times 2 = 10 \\ \frac{20}{2} = 10 \end{array} \right. \quad \left. \begin{array}{l} \text{De acuerdo con el} \\ \text{enunciado.} \end{array} \right.$$

Dejó uno al morir la cantidad de 31.200 duros y su mujer encinta, y ordena en su testamento que si su mujer pare hijo, la cantidad que se dé a la madre sean los $\frac{2}{3}$ de la correspondiente al hijo, y que si pare hija, la cantidad que se dé a la madre sean los $\frac{5}{7}$ de la correspondiente a la

hija. — Sucede que esta mujer pare hijo e hija y se trata de repartir la cantidad cumpliendo la voluntad del testador.

SOLUCION

Sean: x la parte de la madre; y la del hijo; z la de la hija, Tendremos:

$$x + y + z = 31.200 \quad \left\{ \begin{array}{l} x = \frac{2y}{3} \\ x = \frac{5z}{7} \end{array} \right. \quad \text{De}$$

$$\text{donde: } \frac{2y}{3} = \frac{5z}{7}$$

$$\text{Eliminando z, será: } 14y = 15z, \quad z = \frac{14y}{15}$$

Estableciendo la ecuación, tendremos:

$$\frac{2y}{3} + y + \frac{14y}{15} = 31200, \quad 30y + 45y + 42$$

$$y = 1.404.000$$

$$117y = 1404000$$

$$y = \frac{1404000}{117}$$

$$y = 12.000 \text{ duros hijo.}$$

$$\text{Luego si } y = 12000, \quad z = \frac{14 \times 12000}{15} =$$

$$\frac{166000}{15} = 11200 \text{ duros hija}$$

Por consecuencia $x = 8000$ duros la madre.

COMPROBACION

$$12.000 + 11.200 + 8.000 = 31.200 \text{ duros capital}$$

$$\text{Y también: } \frac{12.000 \times 2}{3} = \frac{11.200 \times 5}{7}$$

$$8.000 = 8.000. \text{ Identidad.}$$

ISIDRO LÓPEZ MATEOS

TESORERIA

En breve recibirán los diversos asociados que pagan directamente sus cuotas, el estado de su cuenta correspondiente el último semestre.

Por falta espacio no se publica el estado semestral de cuentas y se publicará en el próximo número.

ALMACÉN DE MUEBLES

VENANCIO MIRON

Gran surtido en Dormitorios, Gabinetes, Despachos y Comedores. Variedad en Camas de Metal, Cromadas, Niqueladas y Plateadas. Loza, Cristal y Objetos para regalos

Plaza de San Juan, núm. 22. -- C A C E R E S . -- Teléfono, 426